► APRUEBAN AMPLIAR A 20 DÍAS PERMISO DE PATERNIDAD CON GOCE DE SUELDO

DIPUTADOS APRUEBAN LICENCIA DE PATERNIDAD DE 20 DÍAS Y 30 SI EL HIJO TIENE AFECTACIONES

LA CÁMARA de Diputados aprobó por unanimidad, el dictamen que aumenta de cinco a 20 días el permiso de paternidad con goce de sueldo, tanto para el sector público como privado, contados a partir del nacimiento o adopción de su hija o hijo.

El dictamen fue avalado con 409 votos a favor, uno en contra y dos abstenciones.

La reforma que amplia las licencias de paternidad en México pasó al Senado para su análisis y discusión.

Además, los cambios también indican que en caso de que exista alguna complicación a la madre o el menor, el permiso será de hasta de 30 días, explicó la bancada en un comunicado.

En diciembre de 2021 Movimiento Ciudadano presentó una iniciativa para



Actualmente, el permiso depende de la voluntad de los patrones. Cuartoscuro

otorgar licencias de paternidad de 90 días con goce de sueldo, pero la ampliación del permiso quedó de cinco a 20 días de permiso.

Se llevaron a cabo modificaciones en la Ley Federal del Trabajo y la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, que regulan el permiso de paternidad. Estas reformas tienen como objetivo promover el ejercicio de este derecho en México y también brindar apoyo a las mujeres en la crianza de sus hijos.

"Las licencias de paternidad en México no existen, no son un derecho, y eso ha definido en buena medida los roles de género. Construyó una sociedad cuidadora, dependiente del trabajo no remunerado de millones de mujeres que ejercen la labor de cuidados", dijo Jorge Álvarez Máynez, coordinador del grupo parlamentario.

Actualmente el permiso por paternidad depende de la buena voluntad de los patrones.

Claudia Bolaños